



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 5 de febrero de 2008

NÚM. 3

**COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA,
JUVENTUD Y DEPORTE**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a M.^a JOSEFA VIDORRETA ALFARO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2008

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que garantice un servicio de [atención, información y asesoramiento](#) para los gays, lesbianas, bisexuales y transexuales de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que presente ante el Parlamento el [II Plan Gerontológico de Navarra](#), presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 11 horas y 5 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que garantice un servicio de atención, información y asesoramiento para los gays, lesbianas, bisexuales y transexuales de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 2).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Kasares Corrales (G. P. Nafarroa Bai). En el turno a favor intervienen la señora Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). Réplica de la señora Kasares Corrales (Pág. 2).

Se aprueba la moción por unanimidad (Pág. 5).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que presente ante el Parlamento el II Plan Gerontológico de Navarra, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 5).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano. En el turno a favor interviene la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai). En el turno en contra toman la palabra la señora Mateo Pérez y los señores Monzón Romé y Burguete Torres. Réplica de la señora Figueras Castellano. (Pág. 6).

Se rechaza la moción por 4 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención (Pág. 11).

Se levanta la sesión a las 12 horas.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que garantice un servicio de atención, información y asesoramiento para los gays, lesbianas, bisexuales y transexuales de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Buenos días, señorías. Comenzamos la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte con dos puntos en el orden del día. Voy a leer el primero: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que garantice un servicio de atención, información y asesoramiento para los gays, lesbianas, bisexuales y transexuales de Navarra, presentada por Nafarroa Bai. Tiene la palabra la señora Kasares.*

SRA. KASARES CORRALES (1): *Esker mila, batzordeburu andrea. Oraindik ez dira urte aunitz igaro homosexualitatea buru gaixotasunen eta patologien zerrendatik deskatalogatu zutenetik. Izan ere, oraindik bizirik dago diskurtso patologizatzaile hori, hautu sexuafektibo homosexuala edo bisexuala egiten duten gizon eta emakumeen bizi-*

modu osoa, betea eta, azken batean, zoriontsua zailtzen duena.

Egun, bizi-bizia dago diskurtso baztertzalea, portaera sozialen gainean euren aburu morala ematen duten dotrina-emaileen ahotan. Izan ere, indartsu samarra da homosexualitatea bizi aukera bat gehiago bezala agertzen duen ikusmolde kurrikularren kontrako jarrera konfesionala.

Oraindik ere, gizartearen zenbait sektoreetatik, bizi-hautu homosexuala estigmatizatu egiten da, eta horrek hainbat pertsonaren bizipen sexual eta amodiozkoak traumatikoak izatea dakar, estigma barneratua dutelako.

Ikusezintasunean bizi behar dute, hau da, armairu barrenean; zigor sozialen beldur dira; autoestima apala dute, harremanetarako zailtasunak, integrazio arazoak... Ez dut uste luzeago argudiatu behar denik zenbateraino den beharrezkoa gay, lesbiana, bisexual eta transexualak diren pertsonak dituzten behar bereziei erantzuteko moduko zerbitzu edo laguntza publikoa ematea.

Estatuko bertze autonomia erkidego batzuetan talde horiei, haien familiei eta inguruari, arreta, informazioa, laguntza eta aholkularitza emateko programak eta zerbitzu publikoak paratu dira abian; erakunde publikoetatik laguntza jasotzen

(1) Traducción en pág. 11.

dute. Horretarako formula ezberdinak erabili izan dira. Eta Nafarroan orain bitartean, aurreko agerraldian ikusi dugun bezala, halako beharrei gizarte ekimenak erantzun izan die, horretarako diru publikorik gabe.

Eta hori da gaurko mozioak bete nahi duen gabezia. Gaurko mozioak planteatzen duena da administrazioak bere egin behar duela, bere gain hartu behar duela, kolektibo eta talde hauen behar bereziei erantzutea. Gero erabakiko da nola egin, zer formula erabili, laguntza zuzena eman edo hirugarren batez bidez, zer kudeaketa molde erabili; hori izanen da geroko eztabaida bat, eta hori izanen da, hain zuzen ere, gobernuan dauden taldeek zehaztu beharko dutena. Baina debate horrek, egin gabe dagoenak, ez dio indarra eta sendotasuna kendu behar gure irudikoz gaur batzorde hone-tatik atera behar den erabaki sendoari; hau da, berez alde publikotik lagundu behar zaiola gizarte-aren zati honi; kontuan hartu behar direla bere behar bereziak. Eta espero dut denok kontuan hartuko dugula. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Kasares. Ahora, señorías, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Quién va a intervenir a favor? Señora Mateo, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Esta Comisión ha escuchado hoy también a los propios protagonistas de la moción que se ha presentado, a la entidad Kattalingorri. Ellos nos han expuesto realmente sus necesidades, pero yo tengo que decir que no me han quedado claras, que después de haberles escuchado no tengo claro o no puedo decir con exactitud qué es realmente lo que nos han demandado. He hablado con ellos y volveremos a estar con ellos. Creo que la idea, y lo hemos comentado, es que hay voluntad, por supuesto, hay un deseo de cooperar, de compartir y, sin duda, de analizar siempre todas aquellas iniciativas y propuestas que nos vayan planteando. Por eso, y lo vuelvo a repetir, va a haber voluntad, pero como les he comentado antes a los propios miembros de la entidad, lo que no queremos es improvisar bajo ningún concepto y, sobre todo, hablando de estas cosas. Creo que en este caso lo que pretendemos es planificar y, como les he dicho, esta planificación deberá ser siempre de manera transversal. Las demandas proceden de muchas áreas: educación, cultura, juventud, sobre todo de educación.*

Creo que la iniciativa que tiene que llevar a cabo la Administración es intentar paliar o minimizar aquellos problemas que surgen o derivan en este caso de la propia orientación sexual. Creo que el objetivo final de la futura puesta en marcha de este servicio será la consecución de la igualdad de

todas las personas con independencia de la orientación sexual, pero tenemos dudas de cómo se deben hacer las cosas y, sobre todo, de dónde debe colgar exactamente este programa determinado. Si vemos aquellas comunidades en donde realmente ya está puesto en marcha, es que no tienen un criterio establecido. Ya les he dicho antes que en Cataluña, por ejemplo, colgaban del Departamento de Presidencia y, en cambio, lo que no me parece demasiado adecuado es crear, al igual que ha hecho la Comunidad Vasca, una oficina independiente. Creo que entonces generaríamos estas diferencias entre hombres y mujeres de la Comunidad Foral de Navarra. No obstante, apoyamos la moción, presentada en este caso por Na-Bai, en la que el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que garantice un servicio de atención, información y asesoramiento a gays, lesbianas, bisexuales y transexuales en Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Gracias, señora Mateo. Ahora tiene la palabra el señor Monzón, del grupo parlamentario socialista.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo, por el turno en el que interviene, va a apoyar la moción, pero queremos poner de relieve algunas cuestiones que nos parecen importantes. Apoyamos la moción en tanto en cuanto sea el reflejo de las conversaciones, de las intervenciones, de las opiniones técnicas que aquí hemos conocido en la sesión de trabajo anterior. Me estoy refiriendo con ello a que la parte expositiva de la moción, por un lado, da a entender que en Navarra no existe un servicio público; en el segundo párrafo de la parte expositiva ya se abre el abanico a que en otras comunidades existe, en algunos casos, un servicio público y, en otros casos, programas subvencionados; y la parte propositiva no define ni se decanta por ninguno de los dos. Entendiendo que quedan abiertas las dos opciones o posibilidades. Nosotros la vamos a apoyar porque esto permitirá en su momento y en su caso dar una respuesta más satisfactoria a lo que la asociación Kattalingorri nos ha manifestado aquí, porque yo por lo menos sí he creído entender de la parte expositiva del portavoz de Kattalingorri que se inclinaba más hacia una gestión concertada, porque la consideraba más próxima a los colectivos, a las personas, a la orientación y a las necesidades, con lo cual la apoyaremos porque esa razón técnica nos pesa mucho más que cualquier otra, y entendiendo que la parte propositiva deja abiertos los dos caminos y no se contradice ninguno de los dos con lo que se propone.*

Lo que no compartimos, evidentemente, es lo que ha expuesto la portavoz de Nafarroa Bai, la señora Kasares, que dice que la fórmula será algo posterior. La fórmula es algo tan importante como lo que se propone y, desde luego, menos comparti-

mos lo que ha dicho sobre que la decisión corresponderá al partido gobernante. Pues cuántas veces hemos combatido en este Parlamento decisiones del partido gobernante porque no nos ha gustado el modelo de gestión y no hemos utilizado la fórmula de que lo decidiera el partido gobernante. Lo que le digo al partido gobernante es que escuche a la asociación Kattalingorri, que tenga en cuenta que entiende que es más ajustada la gestión concertada para solucionar los problemas, porque la considera más próxima y, en ese sentido, apoyaremos la moción. ¿Por qué? Porque entendemos que hay un problema social, un problema de sensibilización de protección de derechos y, por lo tanto, creemos que lo importante es que el programa sea realmente transversal, sin entrar por nuestra parte en el debate de si tiene que colgar de la consejería de Presidencia o de cualquier otra. En ese sentido, la vamos a apoyar, pero no compartimos que se diga que el partido gobernante ya decidirá sobre los modelos o las fórmulas de gestión. Queremos respetar los deseos de la asociación que está implicada en la problemática y que en este caso nos plantea que sea una gestión concertada, no con las subvenciones anuales, como ya ha dicho el portavoz, sino con la gestión concertada, con lo cual apoyaremos la moción. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señor Monzón. Tiene la palabra el portavoz del CDN, señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Desde CDN también vamos a apoyar esta propuesta de resolución en la medida en que entendemos que supone una muestra de la voluntad de este Parlamento para atender las diferentes particularidades que estos colectivos tienen en esta sociedad de la Comunidad Foral de Navarra y también entendiendo que la propuesta de resolución no cierra absolutamente nada sino que apuesta por un modelo abierto tanto en la futura solución o decisión que se adopte como en el departamento del que ha de colgar o depender. Es cierto que sobre este tipo de cuestiones siempre subyacen grandes debates. Si se encaja en Asuntos Sociales parece que puede haber algunas connotaciones en ese departamento que pueden no ser las más apropiadas y, por tanto, tampoco es descabellada la idea de que pueda depender del Departamento de Presidencia, como se ha planteado en otras ocasiones con alguna otra cuestión de importancia y de calado en esta Comunidad.

En cuanto al modelo, es evidente que el modelo de la subvención habitual y ordinaria no parece que sea el que garantice la necesaria y suficiente estabilidad para poder atender adecuadamente las particularidades de estos colectivos año tras año. Por tanto, entendiendo que la propuesta de resolu-

ción deja abiertos tanto el modelo como el departamento en el que ha de residir esa competencia y que lo importante para nosotros es la posición que hoy va a mantener este Parlamento, que tiene que ser una llamada de atención al propio Gobierno en la medida en que muestra la voluntad que el Parlamento tiene para que se establezca un mecanismo de atención a las particularidades de estos colectivos, es por lo que desde CDN vamos a dar el visto bueno a esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Gracias, señor Burguete. Tiene la palabra la señora Figueras, de la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Previamente, en la sesión de trabajo que hemos tenido con el grupo de Kattalingorri, ya hemos dejado sentado que íbamos a estar de acuerdo con la moción que planteaba el grupo de Nafarroa Bai y, al margen de otras consideraciones que me parece que son importantes para el debate, como de dónde va a depender y cómo se va a hacer la gestión, lo cierto es que al final las mociones deben ser muy resumidas y la que estamos debatiendo en este momento solicita al Gobierno que garantice un servicio de atención, información y asesoramiento para los gays, lesbianas, bisexuales y transexuales. Creo que ellos nos han manifestado previamente los problemas con los que se estaban encontrando y, por centrarme de una manera muy sucinta, han sido dos los que han llamado la atención de este grupo político. Uno era la precariedad de los medios, porque la asociación está sustentada en el voluntariado, está bien que el voluntariado se mueva en estos ámbitos como en otros, que trabaje y, además, hay que reconocer que ha hecho una labor que la Administración no ha realizado hasta este momento y, por otra parte, estaba la necesidad incluso de profesionalizar a personas que atiendan en esta atención primaria a personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales en toda la problemática que se les plantea.

Lo que han puesto también en evidencia es que existen unas necesidades sin cubrir como es, muchas veces, la imposibilidad de encontrar trabajo, la indefensión en la escuela, la situación que tienen las familias y la dificultad para afrontar la problemática que en este momento se les ha planteado en el seno de las mismas y, además, tienen esa dificultad de cómo ayudan, si lo hacen bien o si lo hacen mal. Esa es la sensación que me ha dado y creo que ellos han transmitido como necesidades que se deben cubrir con esa doble vertiente, con la profesionalidad, estabilidad, continuidad en ese trabajo de información y de atención primaria que están realizando hasta este momento. Me parece fundamental cómo se haga. Es eviden-

te, y también lo ha dicho el propio portavoz de la asociación, que nosotros, que entendemos y defendemos lo público, desearíamos que este servicio se hiciera desde el servicio público. En este caso ellos llevan un trabajo realizado, pueden funcionar, deben funcionar y me parece que lo importante en este momento es que tengan la garantía de que con el apoyo de la Administración van a poder desarrollar su trabajo con plenitud.

Por lo tanto, creemos que un primer paso importante es que tengan esa seguridad de que lo pueden hacer; que sepan que si se sienten limitados en un momento determinado esa limitación no va a existir y que, lógicamente, la Administración, junto con ellos, va a hacer un trabajo de asesoramiento a los propios afectados, y también entiendo que se hará un trabajo de divulgación y de normalización en la sociedad, porque me parece que esa es una de las partes importantes que se necesitan en este momento, porque, como decíamos, hay que pasar de la equiparación en los derechos al reconocimiento real en la igualdad, y no son buenos tiempos los que corren porque estamos viendo el hecho concreto en Pamplona y el hecho concreto es que estas personas están siendo objeto de desprecio, estigmatización y demás, eso es evidente.

Por lo tanto, me parece que es un impulso que en este momento se apruebe esta moción en el Parlamento y lo que hace falta es ponerse a trabajar y que lo hagamos de la mejor manera posible y siempre de acuerdo entre los representantes de la asociación que está trabajando y que tiene una experiencia dilatada, Kattalingorri, y la propia Administración. Me parece que ese es el paso que tenemos que dar. Y luego con el paso del tiempo y con el trabajo que realicen de una manera mucho más estable y, además, mucho más comprometida se verá en qué departamento de la Administración es más oportuno incardinarlo y en qué condiciones se va a sustentar. Bueno, pongámonos a funcionar y veamos qué da de sí el trabajo que se pueda realizar ya con el compromiso de la Administración.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señora Figueras. Señora Kasares, tiene su turno de réplica.

SRA. KASARES CORRALES: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, creo que nos tenemos que felicitar por la postura que han tomado todos los grupos de esta Comisión aceptando esta moción y, sinceramente, creo que es un posicionamiento importante que desde este Parlamento se le inste al Gobierno de Navarra para que garantice unos derechos que hasta ahora la Administración no tenía asumido que tenía que garantizar.

Quisiera aprovechar este turno para comentar un elemento que ha dicho la señora Mateo en su intervención. Ha comentado que dentro de los

modelos que ha podido consultar en Internet en donde se insertan este tipo de ayudas o este tipo de programas de las diferentes comunidades autónomas, no tienen un criterio establecido a la hora de en qué departamento ubicar este tipo de ayudas, pero parece ser que el criterio establecido es que la Administración tiene que asumir, de algún modo, este tipo de ayudas. Puede haber variaciones de dónde se gestionen, pero en ese sentido hay una convicción de que este tipo de programas y de ayudas se tienen que gestionar y garantizar desde el ámbito público.

Y respecto a las declaraciones de la intervención del señor Monzón, no interprete de mis palabras que hemos dejado como un tema baladí cuál es la fórmula que elegirá la Administración para garantizar este servicio, porque tal y como estaba formulada la moción no era el punto, pero de ningún modo creemos que sea un tema secundario y sin importancia. A nosotros nos gustaría que dentro de un plazo razonable, que pueden ser tres meses, pudiéramos conocer en esta Comisión qué pasos se han dado para cumplir con esta moción. Quisiéramos conocer cuál es el programa, el modelo de gestión que elabora el departamento y, por supuesto, entonces sería el momento de debatir, de concretar posturas, y no solamente sobre el modelo de gestión, sino que tendríamos nuestras discrepancias probablemente en temas de contenido, que también podríamos entrar a debatir; y un ejemplo claro son los temas de educación sexual en los que tenemos claras discrepancias con el modelo de enfoque de la Administración. Sin más, espero que dentro de no mucho tiempo podamos retomar el tema y ver con más concreción qué pasos se han dado con el contenido de esta moción. Muchas gracias a todos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señora Kasares. Señorías, vamos a dar comienzo a la votación. ¿Votos a favor? 13. Se ha aprobado por unanimidad la moción que queda de la siguiente manera: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que garantice un servicio de atención, información y asesoramiento para los gays, lesbianas, bisexuales y transexuales de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que presente ante el Parlamento el II Plan Gerontológico de Navarra, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Continuamos con el segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que presente ante el Parlamento el segundo Plan Gerontológico

de Navarra, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra. Tiene la palabra su portavoz, la señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Creo que la moción no necesita mucha explicación porque lo cierto es que había un compromiso previo de la Administración que no se ha cumplido y es que en el mes de noviembre de 2007 debía haber estado finalizado el segundo plan gerontológico de Navarra y, lógicamente, este Parlamento debía haberlo conocido, debatido y los grupos que no sustentan al Gobierno debían haber aportado las correspondientes iniciativas. Entiendo que se está trabajando, pero lo cierto es que la Administración ha llegado tarde en este segundo plan y nosotros requerimos al Gobierno que lo presente en el primer trimestre de 2008.

Los datos que se manejaban en Navarra en el año 2006 indicaban que había 31.365 personas mayores de ochenta años y, además, este es un número que va a crecer de una manera exponencial a lo largo de los años. Se calcula que en el año 2015 podemos estar en Navarra en torno a las cuarenta mil quinientas personas con edades muy avanzadas y lo cierto es que las necesidades con las que se encuentran las personas de este tramo de edad son variadas y, además, ricas y diversas; no solamente va aparejada la edad con la salud sino que, afortunadamente, en los últimos años bien sea por la calidad de vida o porque además estas personas llegan con ganas de poder desarrollar actividades que en otros momentos de su vida no las han podido hacer, son personas que están muy vinculadas a muchos movimientos sociales, que están muy activas en proyectos y en participación de la propia sociedad, están en los consejos sociales más diversos porque tienen ganas de que se les escuche y de que se atiendan sus demandas y a nosotros nos parece que en estos momentos es importante y fundamental que el Gobierno traiga al Parlamento ese segundo plan gerontológico para que podamos ver las líneas en las que ha trabajado y las que marca después del diagnóstico que ha realizado. Nos parece fundamental, además, que se trabaje con estos movimientos organizados de nuestros mayores, pero sobre todo que se atiendan sus necesidades que, como he dicho al principio de la exposición, son variadas y, desde luego, es necesario que sean atendidas porque, aparte de que tengamos ese compromiso y esa obligación, se crea una expectativa muchas veces importante a través de los planes que luego no se llevan a cabo en su totalidad y crea muchísima frustración.

Espero y deseo que después de la experiencia de este primer plan gerontológico nos encontremos ante un segundo plan que aborde todas las demandas de las propias personas mayores, que lo pongen de manifiesto a través de asociaciones, lo

mismo que las propuestas que ha hecho el propio Defensor del Pueblo poniendo en evidencia la obligación de la Administración de atender las necesidades de las personas en todo su ámbito y en todas sus necesidades y, desde luego, ponga a disposición de este Parlamento el debate. No me cabe duda de que de ese debate va a surgir, si el Gobierno lo quiere, lógicamente, un plan que atienda ampliamente todas las demandas que hoy necesitan nuestros mayores. Por lo tanto, simplemente instamos a que en el primer trimestre, es decir, para finales del mes que viene, ese plan gerontológico esté en el Parlamento y podamos trabajar sobre él. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señora Figueras. Ahora, señores portavoces, abrimos el turno a favor y a continuación el turno en contra. En el turno a favor tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde, por Nafarroa Bai.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Desde Nafarroa Bai tenemos que decir que consideramos necesario que se haga un nuevo plan gerontológico, entre otras cosas porque con la ley de dependencia habrá que ver cómo se aplica este segundo plan gerontológico. Pero pedimos que se haga un plan gerontológico para cumplirlo, no como ocurrió con el anterior que no cumple con los distintos planteamientos o aspectos planteados –desde luego, no voy a enumerar todo lo que tiene el plan gerontológico– y no se cumple en integración en la comunidad, en la permanencia en el domicilio y, sobre todo, en la atención domiciliaria.

Tenemos que decir también que en la nueva cartera de servicios se habla, como prestaciones garantizadas, de tener reconocido el grado tercero de dependencia en niveles 1 y 2, o un grado 2 de dependencia nivel 2, es decir, gran dependencia o una dependencia severa, sin contemplar siquiera, dentro de la dependencia severa, el grado 1 ni tampoco habla de la dependencia de grado 1, es decir, tal y como se define en el informe del Defensor del Pueblo, la dependencia de grado 1 estaría en aquellas personas que necesitan ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria al menos una vez al día. Esta cartera de servicios va en contra de los objetivos del primer plan gerontológico, y yo lanzo una pregunta a modo de reflexión –no sé si alguien en algún momento me la podrá contestar o explicar–: ¿qué va a pasar con estas personas que también son dependientes y a las que ahora sí se les atiende desde los servicios de atención domiciliaria?

Quiero decirle al señor Monzón –y lo quiero unir con la moción anterior– que aquí se pide que se haga un plan gerontológico, o sea, no decimos

que estemos de acuerdo con el que haga el Gobierno, evidentemente, nos lo tendrá que presentar; pero por supuesto también nosotros pensamos con qué criterios se hace ese plan gerontológico, con base en qué y, desde luego, si tiene como criterio únicamente la actual cartera de servicios ya decimos desde ahora que no vamos a estar de acuerdo con el plan gerontológico que nos plantee el Gobierno. Tampoco se han cumplido los objetivos en cuanto a servicios institucionales diurnos, alojamientos intermedios y un largo etcétera, y no voy a entrar en la asistencia sanitaria porque ahí tendríamos mucho de qué hablar.

Dicho esto, desde Nafarroa Bai queremos decir que la filosofía, el objetivo y los principios, desde luego, del primer plan gerontológico son buenos, incluso nos atreveríamos a decir que muy buenos, pero no se cumplió, y vuelvo a insistir en que la cartera de servicios va en contra de la filosofía del anterior plan gerontológico. Por eso pedimos que se haga un nuevo plan gerontológico, pero con la misma filosofía que el primero. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias a usted. Ahora abrimos el turno en contra. Por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, señora Mateo, tiene la palabra.

SRA. MATEO PÉREZ: Muchas gracias, Presidenta. Reconozco que estoy sorprendida porque cuando viene un Consejero no se le escucha, o sea, tuvimos a la Consejera el martes 2 de octubre de 2007 exponiendo las líneas maestras del departamento para la legislatura y habló de planes sectoriales y también del plan de promoción y atención a las personas mayores. Usted sabe, señora Figueras, que no podemos apoyar esta moción porque, además, este plan está vinculado a la aprobación del plan estratégico y usted sabe que tiene fecha de 20 de marzo porque lo comentó la señora Consejera en esta Comisión. Habló de su planificación, comentó el elemento clave del mismo, que era el plan estratégico de servicios sociales, puso fecha, 20 de marzo de 2008, y, aparte, el artículo 27 de la Ley de Servicios Sociales es el que condiciona que puedan estar aprobados los planes sectoriales, como es el caso del plan de exclusión social o del plan de promoción y atención a las personas mayores. Creo que ella también comentó que la planificación debe estar totalmente ordenada. También comentó que de forma simultánea a este plan estratégico avanzaría en los planes sectoriales propios de cada área, que son los cuatro que le acabo de mencionar, y tengo que decirle que el departamento realizó un contrato de asistencia técnica, como bien sabe usted, para la elaboración del segundo plan gerontológico y que ese anteproyecto de ley existe en el departamento, y usted ya lo sabe, lo que pasa es que se encuentra paralizado a la espera de la aprobación del plan

estratégico, porque es el que condiciona al segundo plan gerontológico. Es que no hay más, es que no podemos aprobar un plan cuando estamos condicionados al primer plan estratégico, y usted lo sabe, como también lo sabe el grupo de Na-Bai. Les voy a excusar en este caso a ellos porque no ha habido una comunicación fluida para que el portavoz de Asuntos Sociales se lo hubiera comunicado. No tengo nada más que decir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Gracias, señora Mateo.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Los temas personales que usted se crea...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Señora...

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: ... hombre, es que ha habido comunicación fluida y los temas personales que pueda entender ella no tienen por qué salir aquí, es decir, el tema de que esté de vacaciones no quiere decir que no hayamos tenido una conversación fluida.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): No tiene usted por qué intervenir ahora. Cuanto le toque su turno podrá intervenir. Señor Monzón, por el grupo parlamentario socialista ¿va a intervenir? Tiene la palabra.

SR. MONZÓN ROMÉ: Muchas gracias, señora Presidenta. Tenemos delante una moción presentada por Izquierda Unida que lo único que plantea es que de alguna forma el segundo plan gerontológico o plan de promoción para las personas mayores y demás se presente en este Parlamento antes de finalizar este trimestre, es decir, antes del mes que viene. No me voy a extender en las explicaciones que ha dado la portavoz de UPN. Me permití repasar la primera intervención de la Consejera en esta séptima legislatura y, efectivamente, hubo un compromiso firme de que el 20 de marzo estaría presentado el plan estratégico de servicios sociales en esta Cámara. Todos entendemos, por lo menos el grupo socialista, que ese plan estratégico es un instrumento importante de planificación y que de él deben colgar varios planes sectoriales, uno de ellos es el plan gerontológico, porque si ese plan estratégico marca prioridades, los planes sectoriales deberán recoger esas prioridades, no se puede hacer lo menor antes que lo mayor, primero hay que hacer lo mayor y luego lo menor siendo importante todo ello y, en ese sentido, nos parece una cierta precipitación poner una fecha de terminación a un plan cuando no sabemos qué va a ocurrir con el plan estratégico, que sería el paraguas general, que tiene que estar terminado el próximo 20 de marzo.

Por otro lado, se ha comentado que el plan gerontológico es un desarrollo, por así decirlo, y es necesario porque lo contempla la ley de dependencia. Estamos todos de acuerdo. Y no solo la ley de dependencia sino también nuestra Ley Foral 15/2006, de Servicios Sociales, y en ese sentido ese desarrollo reglamentario de nuestras leyes nos llevará a tener que planificar en el tema de la tercera edad. Compartimos el aspecto de los derechos del mayor. Por eso nuestro grupo incluso ha planteado a la Mesa del Parlamento, que se eleva al Pleno del día 14, una declaración de derechos del mayor que sea fiel reflejo de lo que proponía el informe del Defensor del Pueblo y también una moción con dos de las recomendaciones que planteaba el informe especial del Defensor del Pueblo sobre el mayor.

Por otro lado, se ha planteado que hay que atender las necesidades de las personas, pero nosotros añadimos que hay que atenderlas bien y no por correr se hacen las cosas bien, porque, claro, se ha dicho que se comparten la filosofía y los principios del primer plan gerontológico, que son buenos, pero que no se han aplicado. Nuestro grupo quiere un plan que sea bueno y que se aplique, las dos cosas son importantes, porque no queremos un plan para tenerlo en la librería archivado como elemento de consulta. Queremos que las personas que van a recibir esas atenciones y esos servicios estén bien atendidas porque se está aplicando ese plan gerontológico.

Por otro lado, se ha hablado también de la cartera de servicios sociales. Nosotros ya hemos dicho en Comisión, y creo que en Pleno, que hemos presentado una serie de enmiendas a la misma, no sé si serán atendidas o no, pero entendemos que en el corto plazo de tiempo con una cierta calendarización la cartera de servicios sociales tiene que tener en cuenta los dependientes severos de grado 1, y ese es nuestro objetivo, con lo cual no solo planteamos enmiendas y mociones sino que también planteamos alegaciones y sugerencias a los documentos transversales e importantes como la cartera de servicios sociales. Y otra cosa que nos parecería fundamental es traer el segundo plan gerontológico cuando hemos hablado aquí de participación en marzo. ¿Qué participación iba a tener el plan gerontológico con las entidades, colectivos y personas con el consejo de los mayores y demás? Ninguno. Hemos obviado automáticamente y de un plumazo la participación de las entidades y colectivos.

Me gustaría que, compartiendo el fondo de la moción y no compartiendo el plazo, pudiéramos llegar a un consenso de que durante este año se presente el plan, porque por calendario primero hay que hacer el plan estratégico, luego la cartera de servicios sociales, la participación de las personas mayores, y nosotros sí que nos comprometemos

a apoyar una moción en el sentido que se diga que en el año 2008 tiene que estar presentado el segundo plan gerontológico en este Parlamento con las debidas participaciones y aportaciones pero, desde luego, no podemos compartir que sea en marzo. Por tanto, sí a la filosofía, no a la parte propositiva y no nos queda otro remedio, muy a nuestro pesar, que votar que no porque entendemos que no se trata de correr y hacer algo que no se aplique sino que se trata de pensar, de hacer algo que sirva a las personas, en este caso a las mayores, que se aplique y que este Parlamento esté dedicado a su control y a su buena ejecución. Si como enmienda in voce sirve y es aceptada por el proponente votaremos a favor y, si no, votaremos en contra. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señor Monzón. Tiene la palabra el portavoz del CDN, señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Creo que uno de los pilares básicos en los que tiene cimentarse y sustentarse la acción política de los responsables públicos es la planificación, y la Consejera, como ya se ha insistido, el 2 de octubre, por tanto, hace escasamente cuatro meses, compareció ante esta Comisión para presentar las líneas maestras que iban a guiar el hacer político del Departamento de Asuntos Sociales a lo largo de los próximos cuatro años, 2007-2011. Creo que en esa comparecencia se planteó, con muy buen criterio, como un eje fundamental referido a la planificación la elaboración de un plan estratégico de servicios sociales como un elemento clave en el hacer político pero, además de que tiene en cuenta la necesaria planificación en las políticas sociales en este caso, creo que tiene su origen en dos normas que mediatizan en positivo el hacer del Departamento de Asuntos Sociales: por un lado, la Ley Foral de Servicios Sociales, y, por otro lado, la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Esas son dos leyes que nos aportan dos marcos novedosos, positivos y avanzados cuya aprobación se produjo a finales del año 2006 y que, por tanto, tienen indiscutiblemente que mediatizar el hacer político del Departamento de Asuntos Sociales. Por tanto, es positivo e interesante que se redacte ese plan estratégico de servicios sociales que pretende lograr una mayor adecuación y aprovechamiento de los recursos y también, evidentemente, dirigido a satisfacer las demandas de la ciudadanía en su conjunto en materia de servicios sociales.

A partir de ese marco general, que es el plan estratégico de servicios sociales, la Consejera explicó como objetivos para el año 2008 la elaboración de un plan de promoción y atención a personas mayores, llamado aquí coloquialmente

segundo plan gerontológico. Explicó también que dentro de ese plan estratégico se iba a elaborar el segundo plan de lucha contra la exclusión social. Informó también ante esta Comisión sobre la elaboración del primer plan de la atención integral a las personas con discapacidad y también habló de la elaboración de una serie de planes referidos a la calidad, un plan de prevención de la dependencia así como un plan de atención integral a la población gitana. Y todas sus señorías se preguntarán, después de esta explicación, que cómo es posible que se vaya a votar que no a que se redacte un nuevo plan gerontológico en el primer trimestre del año 2008. Pues porque para nosotros, señora Figueras, es completamente innecesaria esta moción, incluso aunque se habilite el plazo de un año. ¿Por qué? Porque no hace sino insistir en lo que ya ha dicho la Consejera que va a hacer. Hoy es 5 de febrero, por tanto, tiempo tendremos de poner las cosas en su sitio, de si se hace o no se hace. En todo caso, la Consejera afirma que a lo largo del año 2008, como consecuencia de ese marco general del plan estratégico, se va a redactar el plan de promoción y atención a personas mayores cuyo proceso ya se había iniciado en la legislatura anterior y ya se terminó –explicó la Consejera– el estudio de la demanda necesaria para la preparación del plan. También se adjudicó el contrato de asistencia para su elaboración y, por tanto, no es una iniciativa ni una ocurrencia que hoy vengamos a explicar aquí cómo es uno de los objetivos prioritarios a desarrollar no ya para la legislatura sino para el año 2008.

Tanto el plan estratégico como el segundo plan de exclusión social como este plan de promoción y atención a las personas mayores es evidente que llevan sus tiempos y, además, es sano y saludable que en este sistema democrático nuestro avancemos y ahondemos en los sistemas y en los procedimientos de la participación. Por tanto, en el marco general que nos estamos moviendo, con los plazos que se han señalado por parte del Gobierno, que tiempo tendrá usted de criticar si no se cumplen, si atendemos también a que eran objetivos prioritarios de la Consejera y del departamento, si atendemos también a la importante participación que se está produciendo en esta y en otras cuestiones referidas al Departamento de Asuntos Sociales, es evidente que para nosotros resulta innecesaria esta propuesta de resolución sin perjuicio de reconocer que compartimos el criterio de que Navarra cuente con un plan de promoción y atención a personas mayores, insisto, llamado coloquialmente plan gerontológico, que se redacte un nuevo plan de lucha contra la exclusión social y un plan de atención integral a las personas con discapacidad, pero todo ello desde el marco general de un plan estratégico que en materia de servicios sociales señale cuáles van a ser los objetivos referidos a las zonifi-

caciones, las necesidades de cada uno de los programas y también que evite los clientelismos. Es evidente que si tenemos un marco general sobre las políticas y las acciones que se van a desarrollar en la atención de los servicios sociales y también en la construcción de diferentes edificios que han de atender esas necesidades, si tenemos un plan hecho con mucha participación, con el conocimiento y el visto bueno del propio Parlamento, está claro que ese margen que se puede producir de clientelismo político se debería reducir.

Uno de los objetivos claves –y con esto finalizo, señora Presidenta– de este plan gerontológico, plan de promoción y atención a personas mayores, es el de la promoción de la autonomía y la prevención de la dependencia en la línea que permita la permanencia en el domicilio de nuestras personas mayores. Ese es uno de los objetivos en los que se está trabajando como eje vertebrador de ese nuevo plan gerontológico. Por tanto, con todas las explicaciones que se han dado por los diferentes portavoces así como por la aportación que he hecho leyendo la comparecencia de la Consejera, entendemos que hay motivos más que suficientes para votar en contra de esta propuesta de resolución por innecesaria en sí misma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señor Burguete. Tiene su turno de réplica la señora Figueras. Le gustaría saber a esta Presidenta si va a admitir a trámite la enmienda in voce que se ha propuesto sobre el tema de la fecha, los tres meses del año 2008, el tiempo del año completo, y también si algún portavoz se niega a ello, porque lo marca el Reglamento para que se tramite la enmienda in voce. Señora Figueras, espero su contestación.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Creo que habría que plantearse las cosas con un poco más de rigor y de seriedad cuando se dice que uno se queda perplejo al ver estas mociones, porque usted ya conoce, porque usted ya sabe. Como coincide que el Gobierno que está actualmente es el mismo que estaba en el período anterior y coincide que la Consejera es la misma persona, ya en el 2007 tenía que haber estado finalizado ese segundo plan gerontológico en este Parlamento, porque durante el 2005 y el 2006 se ha estado trabajando para ver cómo ha evolucionado el primer plan gerontológico y qué diagnóstico se saca del desarrollo del primer plan gerontológico y, además, hay un compromiso previo. Entonces, creo que ese compromiso no se ha cumplido porque el Gobierno, que es el mismo, no le ha dado prioridad, ni la señora Consejera, que es la misma, en el tiempo que ellos mismos establecieron en su momento. La fecha de noviembre de 2007 no la puso esta Parlamentaria ni este grupo político, la puso, desde luego, el Gobierno como compromiso. Por lo tanto, tengo

que denunciar que ante un primer compromiso, que no se ha cumplido, tengo todo el derecho de pedir que se cumpla en este tiempo y forma porque, además, si ustedes recuerdan, señorías, el plan estratégico también lo reclamó este grupo durante un tiempo y se establece después una prórroga mayor porque habrá que ver, porque habrá que estudiar, porque habrá que establecer.

En diciembre de 2006 esta Cámara aprobó la Ley de Servicios Sociales, que complementa la ley de dependencia estatal, con la que se desarrolla todo un plan de trabajo que no tiene por qué estar planteado única y exclusivamente bajo el paraguas del plan estratégico, porque creo que hay una experiencia de un buen plan no realizado y un compromiso no consumado por parte del departamento. Por lo tanto, que se pida ampliación o no ampliación a lo largo del año me parece excesivo, porque mientras no tengamos herramientas, porque no se quieren tener en este caso, no sabemos a qué atenernos y porque, además, si sumamos que a bombo y platillo la señora Consejera iba a venir a este Parlamento a explicar la cartera de servicios y, de repente, en la Mesa de ayer lunes se retira la comparecencia de la señora Consejera por innecesaria, pues ya me dirán ustedes qué premisa tenemos cuando desde mi grupo, que ha hecho alegaciones a la cartera de servicios, que ha trabajado la cartera de servicios, y tiene prevista una moción para mejorar y trabajar con el ánimo de dar otra visión más completa de la cartera de servicios, pues de repente la señora Consejera dice que no viene porque eso ya está suficientemente debatido. En este caso no puedo hablarle a la señora Consejera, pero sí al partido que la sustenta: no está suficientemente debatido, está escuchado. Entiendo que igual que se nos escuchó a Izquierda Unida se pudo escuchar al resto de los grupos y de las asociaciones, pero eso no quiere decir que esté debatido, porque todavía no sé lo que piensa el Gobierno sobre la cartera de servicios sociales, no sé si va a admitir o no va a admitir...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Señora Figueras, no estamos hablando de la cartera de servicios sociales.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Estamos hablando de las razones...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Estamos hablando del segundo plan gerontológico de Navarra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *... pero estamos hablando de las razones en las que se han basado algunos grupos para decir que no estaban de acuerdo con la moción, por lo tanto, señora Presidenta, ...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *No, no estamos hablando de ese tema, señora Figueras, y usted lo sabe.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Señora Presidenta, perdone, pero estoy contraargumentando contra aquellos argumentos que han hecho los grupos y tienen todo su derecho para no apoyarla. Por lo tanto, perdone, señora Presidenta, pero creo que tengo el derecho y no me estoy saliendo en absoluto del tiesto con los razonamientos.*

Por tanto, como no me convence en absoluto la política que está llevando el Gobierno en este caso, porque ni tan siquiera se ha puesto manos a la obra en el trabajo al que había puesto fecha, porque estoy comprobando que lo que decía el señor Burguete, bueno, pues pretenderá no tener clientelismo, no tener favoritismos en sitios, en grupos, incluso en edificios, bueno, pero yo tengo que criticar que con todo el retraso que lleva el plan gerontológico y con lo inacabado de esos maravillosos planes que hace el Gobierno, pues tenemos todavía centros como el de Lumbier cuya segunda parte está muerta de risa sin ocuparse y eso, desde luego, tendría que estar dando satisfacción no sé si a los mayores o a los no mayores, porque ya no sé a quién van a dedicar ese segundo espacio de la residencia de Lumbier, no sé si va para los de salud mental, para los mayores, para los asistidos o para los no asistidos, ya no tengo ni idea, pero lo cierto y evidente es que hay cosas, hay elementos y hay instrumentos que ni tan siquiera se utilizan en tiempo y forma. Entonces, probablemente le parecerá a UPN, a CDN y en este caso también al Partido Socialista maravilloso que no se exijan los tiempos razonables para que con los elementos que nos da un plan, en este caso el gerontológico, de exigir, de controlar, de vigilar y, además, en nuestro ámbito y en nuestro ánimo está mejorar; si cabe, los planes, pues a los grupos que no van a apoyar la moción les podrá parecer que el Gobierno lo está haciendo maravillosamente bien. Pues creo que no, y hay evidencias, además, he dado fe de alguna de ellas como la no comparecencia, que ya les adelanto que la hemos solicitado, para ver cómo están aspectos importantes del desarrollo de la ley de diciembre de 2006.

Por tanto, sobre las fechas, qué quiere que le diga, señor Monzón, haga usted una propuesta concreta, pero si es a lo largo de este año considere que no, porque el plan estratégico debe estar acabado antes. Se amplió el plazo a la propuesta que hizo el grupo de Izquierda Unida a petición suya, pero creo que en este caso hay mimbres suficientes para saber qué se ha hecho o no se ha hecho de ese primer plan. Se ha pagado, además, a una consultoría para trabajar sobre ello y hay un diagnóstico. ¿Eso va a estar reñido con el plan estratégico? No necesariamente. Lo que ocurre es que últimamente ha entrado una fiebre de planes

estratégicos que sirven para unas cosas y para otras no. Es curioso, los planes estratégicos y los compromisos de ese tipo no sirven en Salud, no son necesarios. Ahora son muy importantes en Asuntos Sociales, en Educación y en otros departamentos. Oiga usted, creo que se puede funcionar, y miren ustedes si no están funcionando en Salud sin plan estratégico. Otra cosa serán los resultados que tengan, pero no me diga usted que el paraguas para funcionar bien, mal o regular es un plan estratégico. No. Funcionar bien, mal o regular depende de lo que se quiera plantear como concepto en un plan gerontológico, que a las necesidades, que las tenemos ya más que constatadas, les queramos dar solución o no y, desde luego, creo que hay un trabajo desarrollado y una experiencia suficiente llevada adelante en los años en que ha estado funcionando como para estar en estos momentos en disposición de exigir ese segundo plan y trabajar sobre el mismo en las líneas o no que haya planteado el Gobierno con la intención clara, por lo menos en Izquierda Unida, de mejorarlo, no le quepa ninguna duda.

Y no me he querido ceñir ni entrar en el tema de la dependencia porque me parece que es otro ámbito, lo mismo que todas las necesidades que tienen los mayores y los servicios de geriatría,

porque es otro ámbito, pero creo que experiencia hay más que de sobra para traer a este Parlamento un segundo plan y después ver qué disposición y qué compromiso económico y político tiene el Gobierno, porque se trata de eso, de que esos planes vengan con memoria económica para que toda la parte expositiva y política se pueda desarrollar, y eso es lo que creo que no se ha hecho con el primer plan y espero y deseo que se haga con el segundo, pero no sé cuándo. Probablemente habrá que dejar pasar todo este año y, mientras tanto, a golpe de clientelismo o de oportunismo, los mayores ya irán saliendo de las situaciones que se han creado, porque entiendo que al no haber plan puede haber eso, oportunismo y clientelismo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Figueras. Si no he entendido mal, no admite la enmienda. Pues, señorías, pasamos a la votación. ¿Votos a favor? 4. ¿Votos en contra? 9. Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que presente ante el Parlamento el segundo plan gerontológico de Navarra. No habiendo más asuntos que tratar, gracias por su trabajo, señorías, buenos días. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascoence:

(1) Viene de pág. 2.

SRA. KASARES CORRALES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Todavía no han transcurrido muchos años desde que se descatalogara la homosexualidad de las listas de patologías y enfermedades mentales. Así, ese discurso patologizador sigue vivo y dificulta que aquellos hombres y mujeres que han escogido una opción afectivo-sexual homosexual o bisexual tengan una vida plena y feliz.*

Hoy en día, el discurso excluidor sigue muy vivo en boca de aquellos que adoctrinan expresando su opinión moral sobre comportamientos sociales, de manera que tiene bastante fuerza la postura confesional que se posiciona en contra de la visión curricular de la homosexualidad como una opción más de vida.

Aún hoy, desde varios sectores de la sociedad, se sigue estigmatizando la homosexualidad como opción de vida, y ello conlleva que muchas personas

vivan sus deseos sexuales y sentimentales de manera traumática, porque tienen interiorizado ese estigma.

Deben vivir en la invisibilidad, es decir, dentro del armario; temen que la sociedad los sancione o los castigue; tienen el nivel de autoestima bajo, dificultades para relacionarse o para integrarse... No creo que haga falta seguir argumentando hasta qué punto es necesario ofrecer un servicio o ayuda pública que sea capaz de responder a las necesidades específicas de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales.

En otras comunidades autónomas del Estado se han puesto en marcha programas y servicios públicos para atender, informar, ayudar y aconsejar a estos grupos, a sus familias y a su entorno; reciben ayuda de las instituciones públicas. Para ello, se han empleado distintas fórmulas. En el caso de Navarra, hasta ahora, y como se ha podido ver en la anterior comparecencia, ha sido la iniciativa social la que ha dado respuesta a esas necesidades, sin contar con ningún dinero público para ello.

Y esa es la carencia que pretende llenar esta moción. Lo que plantea esta moción es que la Administración debe asumir y debe hacer suyo el deber de responder a las necesidades de estos grupos y colectivos. Luego se decidirán el cómo, las fórmulas, si mediante una ayuda directa o mediante terceros, el tipo de gestión; ese es otro debate que deberán especificar los grupos que forman el

Gobierno. Pero ese debate, todavía por hacer, no debe restar fuerza e importancia a la decisión que, a nuestro parecer, debería tomarse hoy en esta Comisión, es decir, que este sector de la sociedad debería recibir una ayuda pública y habría que tomar en consideración sus necesidades específicas. Y espero que todos lo tengamos en cuenta. Muchas gracias.